

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas.
Curso de Implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante

Se sugiere una mejor difusión pública de este Máster. Al acceder al máster aparece una somera información en cuanto a la duración del mismo, pero ya no aparece ningún tipo de referencia que permita obtener una mayor información. El acceso a la información no es sencillo, no está estructurada de forma clara y sencilla, lo que dificulta su comprensión y no se ajusta a la memoria de verificación.

Para mejorar la presentación de este Título se sugiere utilizar los referentes y justificación utilizados y tenidos en cuenta en la memoria de verificación. Otros detalles a tener en cuenta son que a las competencias se accede a través de una clave específica y que el acceso al plan de estudios es muy dificultoso, apareciendo muy poca información sobre el mismo.

No se aporta información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas.

No se indica la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima. Esta información sí aparecía en la memoria verificada.

No se informa de las posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como de las vías académicas.

No se visualiza ni la normativa de permanencia ni la de reconocimiento y transferencia de créditos. Asimismo es conveniente publicar resúmenes comprensivos de estas normativas para facilitar su difusión y lectura.

Están accesibles la memoria de verificación del título, el informe de evaluación para la verificación emitido por ANECA, la inscripción en el Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT) y la publicación en BOE, pero la memoria a la que se accede es diferente a la que se encuentra verificada en el repositorio de ANECA.

Dimensión 2: El estudiante

Es importante que las guías docentes se ajusten a la memoria de verificación: competencias, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.

El acceso a la información no es sencillo. La información no está estructurada de forma clara y sencilla -es difícilmente comprensible no es proporcionada y no se ajusta a la memoria de verificación.

Dimensión 3: El funcionamiento

Se identifican los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios y el sistema tienen incorporados estudiantes, indicándose el papel que cumplen los mismos. Se aportan las actas de las reuniones de los miembros de los distintos colectivos implicados en el título.

No se incluyen evidencias del análisis de los resultados de evaluación de la actividad docente así como de las medidas de puesta en marcha para mejorar la calidad del profesorado que imparte docencia en el título. No se aportan evidencia de haber realizado el análisis de los resultados de la evaluación de las prácticas externas y de los programas de movilidad.

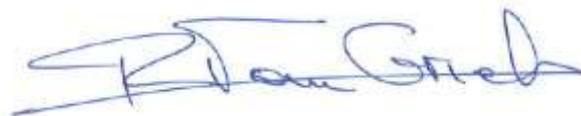
No se incluyen evidencias de haberse llevado a cabo el análisis de los resultados de los informes sobre la inserción laboral de los egresados del título y sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida. No se aportan evidencias del análisis de los resultados obtenidos en los procedimientos para recabar la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.). No se identifican los responsables del proceso de reclamaciones ni se informa de los procedimientos utilizados para procesar dichas reclamaciones.

Dimensión 4: Resultados de la formación

Se aportan las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación por el sistema integrado de información universitario, pero no hay evidencias de que el sistema interno de garantía de calidad haya analizado los valores de los indicadores y, de haberse considerado necesario, se hubieran propuesto acciones de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken